



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 13 de febrero del 2001
No. 30

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO por el que se delegan facultades concurrentes para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento, en favor de los delegados regionales del Instituto Nacional de Migración y el demás personal que conforma la estructura de la Delegación Regional en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Yucatán y Zacatecas.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 74-B1, 132-B1, 515, 170-B1, 171-B1, 172-B1, 507, 509, 511, 513, 508, 506, 255-A1, 256-A1, 257-A1, 259-A1, 173-B1, 517, 522, 524, 525, 526, 528 y 261-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 516, 518, 510, 512, 514, 520, 521, 529, 260-A1, 523, 258-A1, 262-A1, 519 y 527.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO por el que se delegan facultades concurrentes para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento, en favor de los delegados regionales del Instituto Nacional de Migración y el demás personal que conforma la estructura de la Delegación Regional en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Yucatán y Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Instituto Nacional de Migración.

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES CONCURRENTES PARA AUTORIZAR TRAMITES MIGRATORIOS Y EJERCER DIVERSAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE POBLACION Y SU REGLAMENTO, EN FAVOR DE LOS DELEGADOS REGIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION Y EL DEMAS PERSONAL QUE CONFORMA LA ESTRUCTURA DE LA DELEGACION REGIONAL EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA, COLIMA, DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MEXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, JALISCO, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEON, QUERETARO, YUCATAN Y ZACATECAS.

FELIPE DE JESUS PRECIADO CORONADO, Comisionado del Instituto Nacional de Migración, por acuerdo del C. Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 16, 17 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 7o. y demás relativos de la Ley General de Población; 1o., 2o., 4o., 89, 91, fracción I, 99, 159 y 174 de su Reglamento; 1o., 4o., 30, 31, 32 y 57 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y 1o., 3o., 4o. y 5o. del Acuerdo por el que se delegan facultades en favor del Subsecretario de Población y de Servicios Migratorios y del Comisionado del Instituto Nacional de Migración, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1998, y

CONSIDERANDO

Que la amplitud y complejidad del fenómeno migratorio hace necesario establecer sistemas adecuados para el debido y eficaz ejercicio de las facultades de que está investido el Instituto Nacional de Migración.

Que mediante acuerdo del Secretario de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 1999 se crearon dieciséis nuevas Delegaciones Regionales adscritas al Instituto Nacional de Migración, órgano técnico desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

Que en fechas 11, 12, 13, 14, 18 y 20 de diciembre de 2000, se publicaron nuevos Acuerdos por los que se delegan facultades para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento en favor de los Delegados Regionales del Instituto Nacional de Migración y el demás personal que integra la Delegación Regional; en los estados de

Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Yucatán y Zacatecas.

Que siendo finalidad de este Instituto Nacional de Migración el acercar de manera más eficaz y eficiente los servicios migratorios a la población y dadas las manifestaciones recibidas por los usuarios de los servicios migratorios de algunas quejas en cuanto al tiempo invertido a las zonas que con motivo del ámbito territorial corresponde a las oficinas migratorias del estado, resultando más cercanas las oficinas de las delegaciones del estado vecino, y con el propósito de dar respuesta favorable a los usuarios, es que resulta necesario expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO 1o.- Se faculta a los Delegados Regionales del Instituto Nacional de Migración y el demás personal que conforma la estructura de las Delegaciones Regionales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Yucatán y Zacatecas, para resolver en forma concurrente los trámites migratorios de los extranjeros y ejercer las diversas atribuciones previstas en la Ley General de Población y su Reglamento, en el ámbito de las facultades que les fueron conferidas en los Acuerdos delegatorios publicados en el Diario Oficial de la Federación, conforme al siguiente cuadro:

DELEGACIONES REGIONALES CON FACULTADES CONCURRENTES EN LOS ESTADOS DE:	EN LOS MUNICIPIOS DE:
AGUASCALIENTES	LORETO Y JALPA; EN ZACATECAS, ENCARNACION DE DIAZ, TEOCALTICHE Y LAGOS DE MORENO; EN JALISCO
BAJA CALIFORNIA SUR	ISLA DE CEDROS, B.C.
COAHUILA	GALEANA, EN NUEVO LEON
COLIMA	CIHUATLAN Y LA HUERTA, EN JAL.
DISTRITO FEDERAL	NAUCALPAN, TEXCOCO, EDO. DE MEXICO
JALISCO	COMPOSTELA, EN NAYARIT
MORELOS	PILCAYA, TEPIC, TAXCO, HUITZUCO DE FIGUEROA Y ATENANGO DEL RIO, EN GUERRERO
QUERETARO	CELAYA, GTO.
YUCATAN	CALKINI, CAMPECHE

Artículo 2o.- El personal de las Delegaciones Regionales citadas en el punto precedente, atenderá de manera concurrente aún fuera de su ámbito de circunscripción territorial los trámites migratorios presentados por los usuarios, lo anterior, a fin de facilitar a los mismos la atención que requieren, acercándolos más a los sitios donde radican cumpliendo con ello con una prestación más eficiente y eficaz del servicio migratorio.

Artículo 3o.- El presente Acuerdo amplía las facultades conferidas en los Acuerdos Delegatorios de las entidades federativas citadas, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 11, 12, 13, 14, 18 y 20 de diciembre de 2000.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se deroga toda disposición que contravenga el presente Acuerdo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil uno.- El Comisionado del Instituto Nacional de Migración, **Felipe de Jesús Preciado Coronado**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de febrero de 2001).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 947/2000.

C. JORGE DIAZ BURGOS.

MARIA DEL CARMEN SERNA BORJA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- El pago de una pensión alimenticia suficiente y bastante para sufragar las necesidades de mis menores hijos de matrimonio, C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surte sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, se le apercibe que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el juicio en rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las subsecuentes notificaciones se le harán conforme a las reglas de las no personales, debiéndose fijar una copia íntegra del presente

proveído en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcáyotl, México a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia L. Moreno Rosales.-Rúbrica.
74-B1.-19, 31 enero y 13 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. MARIA CONCEPCION ESPINOZA DE GUTIERREZ.

En el Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcáyotl, con sede en los Reyes la Paz, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil sobre prescripción positiva bajo el expediente número 189/2000, promovido por ACOSTA RUIZ ANTONIO, en contra de usted, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la Calle 18, del terreno número 14 de la manzana 159, de la colonia Valle de los Reyes, perteneciente al Municipio de los Reyes la Paz, México con una superficie total de 250 m². y mide y linda; al norte: 25.00 m y linda con calle Ixtapan; al

sur: 25.00 m y linda con lote 14-A; al oriente: 10.00 m y linda con Calle 18; al poniente: 10.00 m y linda con lote 13. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edite en la Ciudad de Toluca, México, y en algún periódico de mayor circulación en esta población, asimismo debiéndose fijar una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Los Reyes la Paz, México a los ocho días del mes de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

132-B1.-31 enero, 13 y 23 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 504/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO AGROPECUARIA COMERCIAL, E INDUSTRIAL DE ATACOMULCO, S.A. DE C.V. en contra de EMPRESA HARINA DE MAIZ DE ATACOMULCO, S.A. DE C.V. LUNAMEX S.A. DE C.V. Y OTRO, se señalan las diez horas del día cinco de marzo del año dos mil uno, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un terreno y construcción ubicado en lote 1-A, Parque Industrial Atacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 307.50 m colinda con calle Interior del Parque, al sur: 270.26 m colinda con propiedad particular, al oriente: 70.00 m colinda con lote 1-B, al poniente: 97.40 m colinda con línea del ferrocarril, caseta de báscula para camiones y laboratorio de granos con superficie aproximada de 104.08 metros cuadrados, edificio de almacén de producto terminado con una superficie aproximada de 2,916 metros cuadrados, el edificio de proceso en seis niveles, con una superficie aproximada de 3,072 metros cuadrados aproximadamente, tolva de recepción de maíz con superficie aproximada de 259 metros con 2 decímetros cuadrados a base de piso de cemento cubierta con estructura metálica de lámina pinto, con soportería de PTR, con una altura promedio de 8 metros, cuenta con volteador de camiones subestación de 216 metros cuadrados compresores de 72 metros cuadrados, calderas 216 metros cuadrados y taller de mantenimiento 216 metros cuadrados casa de bombas con superficie aproximada de 108 metros cuadrados con 048 centímetros a base de piso de cemento, silos de almacenamiento cuatro unidades con capacidad de mil toneladas cada una, construida con base de concreto, de 1.40 centímetros de altura, del silo 8.38 centímetros, con diámetro de 13 metros y 10 centímetros a base de lámina acanalada, de acero inoxidable, dos tanques de almacenamiento para petróleo diáfano y combustóleo el primero con capacidad de 1000 metros cúbicos, a base de lámina de acero, rolado en frío, el segundo con capacidad de 230 metros cúbicos a base de lámina de acero inoxidable, planta trotador de aguas con superficie aproximada de 31 metros con 05 decímetros cuadrados, a base de piso firme, muro de tabique, con techo de lámina pinto, caldera con superficie de 72 metros cuadrados aproximadamente, a base de piso de cemento con muros de tabique y techo de lámina galvanizada acanalada, herrería en puertas, malla perimetral de 775 metros con 16 centímetros lineales, a base de cimiento de concreto con tubo galvanizado cada 3 metros lineales y malla ciclónica de altura, de 3 metros pórtico de acceso y caseta de vigilancia con superficie aproximada de 130 metros con 94 centímetros cuadrados, a base de piso de concreto, portón de reja metálica, y muros de tabique con acabado fino, oficinas generales con superficie aproximada de 700 metros cuadrados a base de piso de mosaico tipo granito, edificio de servicios humanos con superficie aproximada de 710 metros cuadrados, comprende cocina, comedor y oficinas, edificio para ventas destinado para oficinas con superficie aproximada de 93 metros cuadrados, a base de piso de loseta, muros de tabique repellido, con techo de lámina de asbesto, bodega con superficie aproximada de 165 metros con 06 decímetros cuadrados, a base de piso de cemento, muros de lámina con fibra de vidrio, centro control de motores PRT, 96.06 tipo W, diseñado

conforme a las normas NEMA Y CONNIE, construido de frente muerto, con estructuras de perfiles, doblados de acero rolado en frío, calibre número 2USG, en gab. Nema 12, para usarse en sistema de 480 volts, part. 96.07 centro de control de motores tipo W, diseñado conforme a las normas NEMA Y CONNIE, construido de frente muerto; centro control de motores; PART 96.08, tipo W, diseñado conforme a las normas CONNIE Y NEMA, construido de frente muerto con estructura de perfiles, doblados de acero, rolado en frío calibre número 2USG, en gab. Nema 12 para usarse en sistema de 480 volts, centro control de motores part. 96.09 tipo W, diseñado conforme a las normas NEMA Y CONNIE, construido de frente muerto, con estructuras de perfiles doblados de acero rolado en frío, calibre número 2USG en gab. NEMA 12 para usarse en sistema de 480 Volts, dos sistemas de bombeo de petróleo diáfano para cámaras de combustión marca IEP-HOJEL, cuatro lotes de tubería para aire de combustión de aire templado tubos conduit de 32 diámetros y 25 diámetros, codos, coples, contratuercas, abrazaderas condulet, tableros de control, para automatización de las líneas de producción uno y dos, de la planta Miconsa, tres raseras para la descarga de maíz, bajo celdas de prelimpia de 18 pulgadas de diámetro tres transiciones especiales, dos raceras de descarga de nixtamal, a molinos de 12 pulgadas, dos raseras para descarga a molinos micropulverizados de 10 pulgadas de diámetro, tres raseras para descarga de harina a transportar, el helicoidal, una rasera para descarga de tamo de 14 pulgadas de diámetro, cuatro vibralimentadores tipo MZVA-220/250VA, máquina número 10165379382 con cuatro control eléctrico tipo DFACE-1, transformados de alumbrado tipo seco de 150 kva, tres fases de 60 u2, trifásico, de 440 volts, una pieza de idem para la partida número 1 cap. 75 kva, serie 2301, otro de 45 kva serie 2298, bomba MCA Tuthil, modelo 2CFCC-A, succión y de descarga 25.4 MM de diámetro, acoplado a motor eléctrico, horizontal, siemens de 1HP, conjunto de recepción y 19 lotes de tuberías, válvulas controladores de temperatura presión y nivel, termómetros bimetalicos interruptores indicadores, orificio de flujo escotillas de medición columna de nivel e interruptores de presión, válvulas controladores de temperatura, presión y nivel, termómetros bimetalicos, interruptores, indicadores orificio de flujo, tela de acero inoxidable para tamices, tipo durloy, número 50, con abertura de 0.394 aérea abierta 60%, ancho 1.21 x 1.20 pies de largo, cantidad 31 metros cuadrados, y tela de acero inoxidable para tamices, tipo durloy, número 70, con abertura 0.269 MM, aérea abierta 54.9%, ancho 1.21 x 36.6 metros cantidad 31 metros cuadrados, tela fabricada en acero inoxidable tipo malla durloy número 32, con abertura de 0.63 mm, y aérea abierta de 67%, 1.21 x 70 pies, cantidad 22 metros cuadrados lote de tubería para secado y enfriado, cuatro separadores magnéticos tipo joroba modelo Duper Power, para ducto de 8 pulgadas de diámetro, de 26 5/8 pulgadas de log, 16 3/8 de altura, tablero de alta tensión en Mac, energomex, servicio interior NEMMA 1 de 23 ku autopropulsado 1000, MVA.C.I. SIM 400 a 3 fases 60 h2, celda de medición celda de interrupción principal, celda de transición, celda de coleccionados, conjunto cosedor continuo para maíz, modelo MAKO-1300, el cosedor tiene capacidad volumétrica de 83 tn, con las siguientes características: cuerpo helicoidal, rosca extractora, lavadora LM-75, control de temperatura mando principal, equipo destinado a separar las impurezas de los hilos, papel y semolas de harina de mayor tamaño que la malla US30, capacidad de 20TN / HR, de harina nixtamalizado, diversidad promedio de 600 kilogramos/m3, tubería de aspiración para recepción, prelimpia y limpia compuesta de tubería recta, anillos, conexiones a máquinas, pantalones y válvulas, dos sistemas completos de dosificador mezclador de agua y cal, equipo destinado para mezclar el agua necesaria con 8 a 47 litros de cal, compuesta cada uno por tolva de almacenamiento, aparato extractor, dispositivo regulable para alimentación de cal, tanque para lechada de cal, incluye conector para lechada de cal, entre tanque y cosedor, dos molinos de martillos modelo MSE-10 especial equipo destinado a la molienda de nixtamal, capacidad 8000 kg/hr, cada uno compuesto por molino y motor, cuatro molinos de martillo, modelo MSE-10 especial equipo destinado a la remolienda de semolas de maíz, compuesto por molino y motor de 150 hp, dos cernedores principales modelos Mpag-628, equipo destinado para seleccionar las harinas, material grueso y fino, proveniente de los presernedores y molinos de remolienda, con capacidad de 5-0, 3-0 y 2-0 TN/HRS, para harinas provenientes de presernedores de primera molienda y la segunda molienda, dos equipos para aspiración de harina en el proceso, silo de harina y embace, equipo destinado para aspirar los siguientes equipos en proceso, cernedor centrifuga, tolva de

remolienda, tolva de harina, celda de almacenamiento de harina, equipo destinado para aspirar los siguientes equipos en embace: en secadora de harina, tolva de almacenamiento de harina, mezcladora de harina, tolva almacenamiento de harina, rosca recolectora de harina, dos cámaras de combustión MCAIEP-HOGEL contiene cámara de combustión, quemador dual, piloto de gas, ventilador centrífuga, para aire de combustión, ventilador centrífuga, para aire de templado, tablero de control, tren de válvulas para gas natural, petróleo diáfano, piloto y vapor de atomizador, dos tenedores alimentadores tipo BRNG, rotor de 8 aspas con fecha de acero, rectificadora al torno montada de cobre chumaceras a bolas sene 7208, 7207, placas número 20941, 20942, motobomba eléctrica autocebante marca BARNES, modelo SP-10, bomba centrífuga MCA. CRANE DEMING, modelo 4121-H, bomba centrífuga MCA. FAIRBANKS, MORSE, modelo 5814, tablero para control para bomba JOCKEY, tablero de control para bomba eléctrica principal, tablero para bomba de control diesel, principal y bomba centrífuga Fair Banks Morse, modelo 5814, dos equipos para aspiración del tamo en prelimpia respectivamente en limpia, que contiene equipo para aspiración del tamo en prelimpia, tambor eléctrico magnético, elevador de cangilo vies, criba rotativa, báscula de paso, transportador silos, celdas, transportador de recepciones, equipo para aspiración del tamo en la prelimpia, tambor magnético, elevador de cangilones, limpiadores de grano, transportador sobre celdas, transportador bajo celdas maíz prelimpia, transportador de unión, cuatro piezas de transporte neumático, aspiración equipo destinado a la molienda dos separadores limpiadores modelo MTRA-100/200AG, equipo destinado a la limpia de maíz, cap. 15TN/hrs, cada uno, una criba rotativa o rotatoria de tambor modelo MK2M9510, equipo destinado a la prelimpia de maíz, para separar las impurezas tales como papel, plástico, olote, mazorca, madera y en general partículas mayores de 25 m.m. diam. Cap. 50TN/hrs, peso específico 0.75 TN/M3, equipo, modelo INCA, 400-1500, tornos paralelos de piso con 1500/mm, (59-1/16), distancia entre puntos volteos sobre la bancada 400 mm. (15-3/4), volteo sobre el carro 262 mm. (10-15/16), volteos sobre el escote 542 mm. (21-5/16), INCA SENE 8705521, una unidad generadora de vapor marca CLEAVER BROOKS, modelo CB-60-250, capacidad 390 kgs. Vapor/horas, un diagnosticador, una alarma auditiva, equipo auxiliar equipo de bombeo, tanque de condensados válvulas, transformador, chimenea recta, suavizador de agua tanque de combustión diesel y tanque de petróleo pesado, dos bandas pesadoras completas para el control, de peso de maíz alimentado a cocedores MCA. MERRICK, modelo 451-MC, modelo 451/MC-1000, serie 80176 y 80177, con capacidad de 5TN/hrs, una banda pesadora completa para el control de pesado de maíz recibido en la planta marca MERRICK, modelo 451-MC/1000, serie 80178, capacidad 50TN/hrs, una banda pesadora completa para el control de peso de harina durante el emvase MCA. MERRICK, modelo 451-MC-1000, serie 80179, capacidad 10TN/hrs, un horno para desencación interior de aluminio, serie 080 FELISA, un agitador de tamises y autolave vertical manual de tres colores, una máquina centrífuga de cantadora horizontal de operación continua, marca Alfa Lavat, tipo AVNX-418-B-316, con motor principal de 30NP, y motor de caja de engranes de 7.5 HP, incluye juego de herramientas, juego de partes de repuestos y poleas, elevador de cangilones, tipo FF-75A, con altura de boca de carga y descarga de 39 metros comprendiendo juego de cabeza y base, juego para tuvo de piernas de elevador, puerta para registro y tensado de la banda, ventanilla de inspección de 86 metros de banda de hule y lona, 430 cubiletos tipo HSC-500 tornillos para elevador, freno mecánico, elevador de cangilones tipo FF75A, con altura entre boca de carga y descarga de 39 metros, comprendiendo juego de cabeza y base, juego para tubos de piernas para elevador, puerta para registro y tensado de la banda, ventanilla de inspección 46.6 metros, de banda de hule y lona, 203 cubiletos tipo HSC, 300 tornillos para elevador y freno mecánico, motor reductor eléctrico horizontal de 5CP, elevador de cangilones tipo F-75A, con altura de boca de carga y descarga de 8.98 metros, comprendiendo juego de cabeza y base, juego de tuvo para piernas de elevador, puerta para registro y tensado para la banda y ventanilla de inspección, 23.96 metros, de banda de hule y lona, 119 cubiletos tipo HSC, 200 tornillos para elevador, freno mecánico, motor reductor eléctrico horizontal de 5 CP, empacador automática toledo para harina de maíz, para pesaje de 9 a 11 sacos por minuto, codos, gusanos, dosificadores dispositivos prede sacos, caja de control y las interconexiones flexibles para hacer el equipo a prueba de polvo OP-650, mecanismo de control de dos velocidades de alimentación OTS-

244, una cosedora de sacos marca FISCH BERIN, en ejecución igual al modelo americano, 800 con cabeza cosedor importada, serie 10000, porta conos de hilos, motor ASEA de BRIDA, cuatro polos, 0.5HP, terminado en pintura gris standard, tres estibadores de tolva marca VIBRA SCREW, de 5 pies de diámetro (1524 M.), cono de descarga con boquilla de 18 pulgadas (45.75 centímetros) de diámetro equipado con motor de 1.5 caballos de fuerza, cerrado sin ventilación con una unidad vibratoria (girador), 3k220/440 volts, 60 C-S, tres fases, cuatro soportes aislantes de la vibración baffle integral, anillo blindado, banda flexible con abrazaderas, dos estibadores de tolva marca VIBRA SUREW de 5 pies de diámetro, (1524 M.), cono de descarga con boquillas de 12 pulgadas (30.45 cms.) de diámetro equipado con motor de 1.5HP, cerrado sin ventilación, con unidad vibratoria (girador) 220/440 volts, 60C/S, tres fases, 4 soportes aislantes de vibración, cable integral, anillo blindado, banda flexible con abrazaderas, dos estibadores de tolva marca VIBRA SCREW de 6 pies de diámetro, (1830 M), y cono de descarga con boquillas de 12 pulgadas (30.48 cms.) de diámetro equipado con motor de 1.5 HP, cerrado sin ventilación con unidad vibratoria (girador) 6K, 220/440 volts, 60C/S, tres fases, ocho soportes aislantes de la vibración, baffle integral, anillo blindado, banda flexible con abrazaderas, dos estibadores de tolva marca VIBRA SCREW de 3 pies de diámetro, (0.914411), cono de descarga con boquillas de 10 pulgas, (25.40 cms.) de diámetro equipado con motor de 1.5HP, cerrado sin ventilación con unidad vibratoria (girador) 3K, (220/244 volts), 60C/S, 3 fases, 4 soportes aislantes de la vibración, baffle integral, anillo blindado, banda flexible con abrazaderas, 2 estibadores de tolva marca VIBRA SCREW de 3 pies de diámetro, (DE 0.9144M) cono de descarga con boquillas de 14 pulgadas (35.56 cms.) de diámetro, equipado con motor de 1.5HP, cerrado sin ventilación, con unidad vibratoria (girador), 3K, 220/440 volts, 60C/S, 3 fases, 4 soportes aislantes de la vibración, base integral, anillo blindado, banda flexible con abrazadera, un activador de tolva marca VIBRA SCREW de 3 pies de diámetro, (0.9144M), cono de descarga con boquillas de 14 pulgadas, (35.56 CMS.) de diámetro equipado con motor de 1.5HP, cerrado sin ventilación con unidad vibratoria (girador), 3K, 220/440 volts, 60C/S, 3 fases, 4 soportes aislantes de la vibración, baffle integrado, anillo blindado, banda flexible con abrazaderas, un activador de tolva marca VIBRA SCREW de 3 pies de diámetro (0.9144M), cono de descarga con boquillas de 22 pulgadas (55.88) de diámetro, equipado con motor de 1.5HP, cerrado sin ventilación con unidad vibratoria (girador), 3K, 220/440 volts, 60C/S, 3 fases, 4 soportes aislantes de la vibración, baffle integral, anillo blindado, banda flexible con abrazaderas, cada activador comprende anillo blindado acero al carbón, baffle cónico a 45 grados alzado, 4 pulgadas, boquilla de descarga diferente diámetro y gasto, 3 roscas helicoidal tabular compuesta cada una 9 pulgadas tabulas, 5 a 20 T/hrs, harina de maíz nixtamalizado, largo una rosca de 1.3 metros, una rosca de 4.8 metros y una rosca de 7.9 metros, una rosca helicoidal tabular compuesta por tipos de 12 pulgadas, tubular capacidad 20 T/hrs, harina de maíz nixtamalizado con densidad de 600 kilogramos /M3, largo una rosca de 7.0 metros, transportador de cadena, clave 14 para transportador maíz cuya densidad se estima en 800 kilogramos /M3 con capacidad de 30 T/hrs, y una longitud de 3.5 metros equipado con transmisión a base de cadena clave 107 para transportar maíz cuya densidad se estima en 800 kilogramos /M3, con capacidad de 50 TN/hrs y una longitud entre bocas de 18.95 metros equipado con transmisión a base de catarinas y cadena y motor reductor de 3HP (caja doble), una rosca helicoidal para tamo tipo 6 pulgadas con capacidad de 1 TN/hrs, de tamo largo de 8 metros, un transportador de cadena tipo BKT/9 transportadores de cadena para manejar maíz, con una densidad de 800 kilogramos /M3, tipo BKT-9 pulgadas, 150 SGK, un transportador de cadena entre elevador y criba, tambor con capacidad de 50 TN/hrs, de maíz con longitud de 11.3 metros, caja doble, motor reductor 3HP, 46RPM, salida, un transportador de cadena repartidor sobre separadores MTRA, capacidad 30 TN/hrs de maíz, longitud 11.3 metros, caja doble, motor reductor 2HP. 67RPM, salida accesorios 2 raceras intermedias manuales igual a 500MN, 2 esclusas modelo MPSP-36/38 para descarga de ciclones para manejar harinas de maíz, capacidad 5000/1000 kilogramos/hrs, densidad de producto

240 KG/M3, temperatura de operación respectivamente y temperatura de aire respectivamente de transporte 93/205 DC. Máximo en ciclones entre enfriadores, un lote de tubería de aspiración para equipo de proceso que comprende: báscula de harina, cuatro tolvas y roscas recolectoras de harina, un lote de tubería de aspiración para equipo de envase que comprende ensacadora, cerrador de control, rosca recolectora de harinas y silos de harina una rosca helicoidal tubular, rosca tubular para harina bajo báscula para harina, cuyas características son: tipo 6 pulgadas MNSG 160 capacidad, 10TN/hrs, de harina de maíz nixtamalizado con un largo de 2.8 metros, una rosca helicoidal salida cernedor de control cuyas características son: tipo 12 pulgadas, capacidad 20T/hrs, de harina de maíz nixtamalizado con densidad de 600 kg/M3 con largo de 5.2 metros, 2 tolvas de alimentación (entrada) a cosedor con trampa incorporada para vapor con acero inoxidable número 304 cal. 14, 2 conexiones entre cosedor y lavadora en acero inoxidable número 304 cal. 14, 2 tolvas de salida lavadora respectivamente conexión entre lavadora y tolva de reposo en acero inoxidable 304 cal. 14, 2 ciclones separadores para el sistema de secado y enfriado cuyas características del primero son: Paz 280, capacidad 950 metros sobre 3-1000, aire con 150 DO, material a separar 3500 KGS/hrs, de producto harinoso, humedad 15%, eficiencia 95.5%; características del segundo ciclador: separador modelo Paz 150, capacidad 120 M3/1000, aire con 40 DO, material a separar 3500 KGS/hrs, producto harinoso humedad 11-12%, eficiencia 99.5%, rosca helicoidal recolectora de harina bajo cernedores MPAG, cuyas características son: tipo 9 pulgadas, capacidad 10T/H de harina de maíz nixtamalizado, largo 9 metros, máquina de soldar tipo transformador de 30-300 amp. 220 v, monofásica, modelo TA 300 MCA-ISSA, un equipo para soldar con careta con vidrio, pinza de tierra, pinza portaelectrodo y 20 metros de cable de uso rudo, un transportador de cadena clave 03 para transporte de maíz, cuya densidad se estima en 800 kilogramos, por hora con capacidad de 50 TN/hrs, y una longitud entre bocas de 37.55 metros, equipado con transición a base de catarinas, cadenas y motor reductor de 5HP, un transportador de cadena clave 08 para transporte de maíz, cuya densidad se estima en 800 kilogramos sobre horas, y con capacidad de 50 TN/hrs, y una longitud entre bocas de 8.75 metros, equipado con transmisión a base de catarinas, cadenas y motor reductor de 2HP, caja doble, transportador de cadena, clave 13 para transporte de maíz, cuya densidad se estima en 800 kg/hrs, y con capacidad de 30 TN/hrs, una longitud entre bocas de 9.17 metros, con equipado, con transmisión a base de catarinas, cadenas y motor reductor de 2HP, una rosca helicoidal para rechazos de dos separadores MTRA con las siguientes características: tipo 6 pulgadas, capacidad 1T/H, de tamo de largo de 8 metros, dos cosedores FISCHBEIN-ECR, con serie 28471 y 28472, 10 capacitar para recolección del factor de potencia, modelo (PB 48/480 de 48KBARS, 480 volts, 60 HZ), una báscula toledo automática, capacidad 100 kilogramos por 200 gramos de plataforma de 46.4 x 69.2 centímetros, modelo 2120, con serie 1744, un equipo automático marca celorio modelo BC-5G standard para fabricar tortillas de maíz, serie SBC-B41-15, rectificadora de superficies planas tangenciales con alimentación manual, capacidad de rectificador 152.4 A 304.8MM, (6 a 12), con motor de 1 CF, "HARIG" serie 16810, número 612, cepillos de codo carrera de 600 mm, (23 5/8), con motor de 4CF (23 5/8), con motor 4CF, trifásico Zocca serie 200-0880, talador de columnas de piso con motor trifásico de 1.5 CP, 220 V. 60CY, Ibarma, serie 332-G, 2 prescendedores modelo MK2C 30/70M, equipo destinado para preselección del material harinoso de la primera molienda, capacidad de 3.5 TN/hrs, cada uno de harina de maíz con diferente granulometría, una bomba de vacío con motor de 1/3 HP, marca Felisa, un potenciómetro análogo, modelo 7, marca Corwing, una pieza de intercambiador de color marca ecologia, tipo BEU-1208, con tubo aletado, una fresadora universal marca OIMSA, modelo M050, con mesa (204) de 1100 x 280 mm, serie 0530342, dos cilindros metálicos con diámetro interior de 1.816 mm, longitud sección 3500mm, espesor cuerpo 5mm (3/16), VRIDA al cuerpo 76 mm, ancho 10mm, 6 cilindros metálicos, diámetro interior 1500 mm, longitud recta, 1500 mm. altura cono 520 mm. (3/16), cono de boca de descarga 902 mm. tapa superior plana 1500mm, y espesor 6mm, 2 separadores magnéticos tipo joroba, modelo super power, para ducto de 8 pulgadas de diámetro, longitud total de 26-5/8 de pulgada por 12-3/4 pulgadas por 16-3/8 pulgadas, dos bombas de engrane helicoidales marca Roper Pumps, modelo 2AP, 27 con motor trifásico horizontal, marca Siemens de 5Hp, para transferencia de

combustoleo a 50 DO, con un gasto de 48 GPM, a 50 libras por pulgada cuadrada, con serie G31941-3725-43 y G31940-3125-41, una bomba de engrane helicoidales marca Roper Pumps, modelo ZAP-27, con motor trifásico, horizontal, marca Siemens, de 5Hp, para descarga de combustoleo a 50 DO, con un gasto de 48 GPM, a 50 libras por pulgada cuadrada, con serie G31936-2828-110, dos bombas de engrane helicoidales marca Roper Pumps, modelo Zap-12, con motor trifásico, horizontal, marca Siemens, de 3HP, para alimentación de petróleo, diáfano a 2 DO, con gasto de 18 GPM a 150 libras por pulgada cuadrada, dos bombas centrífugas horizontales marca Grane Deming, modelo 3065-A10 de 3 por 26-7/8 de pulgada con motor trifásico, horizontal, marca Siemens, de 20HP, para bombear petróleo diáfano a 20 DO, con gasto de 23-13GPM, a 170 pies CDT, series 6122512-29435 y 6122513-255226, una bomba centrífuga, horizontal marca Jacuzzi, modelo B75DM2-N2B, 3x2x5-13/16 pulgadas, con motor trifásico horizontal, marca Siemens, de 7.5HP, para bombear petróleo, diáfano, serie 235-313217, dos bombas centrífugas, horizontales, marca Jacuzzi, modelo B2DM1-B1A de 1,1/2 por 1x4 15/16, con motor trifásico, horizontal, marca Siemens, de 7.5HP, para bombear petróleo diáfano a 20 DO con gastos de 46.3 GPM, a 72 pies, CDT, series M2298-334261 y M2-299-29909-157, un filtro de canasta dúplex, modelo 5TD-612-2B, fabricado en acero al carbón, un filtro de canasta dúplex modelo 5TD-406-2B, fabricado en acero al carbón, un filtro de canasta dúplex modelo 5TD-612-2B fabricado en acero al carbón, 2 dosificadores de capacidad, modelo MZDA-12 de tipo de regulación volumétrica de capacidad en construcción metálica, con rasera, dosificadora del tipo manual con escala de graduación, dos dosificadores de capacidad, modelo MZDA-12, del tipo de regulación volumétrica, de capacidad en construcción metálica, con rasera dosificadora del tipo manual con escala de graduación inclusive rasera neumática; siendo todos los bienes descritos que constituyen la empresa embargada y que fueron dados en garantía. Se expide la presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado Segundo de lo Civil de este distrito judicial con residencia en Atlacomulco, México, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 75,198,600.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio. El Oro de Hidalgo, México, seis de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

515.-13, 16 y 21 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. DEMETRIO JAVIER GUTIERREZ FLORES.

En el expediente número 818/2000, la C. SILVIA CARDENAS NUÑEZ, promueven Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario en contra de DEMETRIO JAVIER GUTIERREZ FLORES demandando la disolución del vínculo matrimonial, disolución y liquidación de sociedad conyugal, guarda y custodia, pérdida de la patria potestad, pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del tres de noviembre del año próximo pasado, ordenándose por auto del nueve de enero del año en curso, emplazar a DEMETRIO JAVIER GUTIERREZ FLORES por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día quince del mes de enero del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

170-B1.-13, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 46/2001-2.

DELFINO PIOQUINTO RIVERO BAÑOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Tocolamilpa", ubicado en la calle Cuauhuixcoquitilla, sin número en el pueblo de La Purificación Tepetitla, perteneciente a el Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.00 m con camino, al sur: 26.00 m con Eufemio Báez; al oriente: 44.08 m con Bernardo Herrera; y al poniente: 46.40 m con Fernando Sánchez, con una superficie aproximada de: 1,196.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación.-Texcoco, México, a treinta de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
171-B1.-13, 28 febrero y 15 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, DONDE TAMBIEN SON HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

ANGEL RAMIREZ HERNANDEZ, en el expediente número 828/2000, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 29, manzana 37, Colonia El Sol en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 28; al sur: 20.00 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con Avenida Víctor; al poniente: 10.00 m con lote 14; con una superficie de: 200.00 (doscientos) metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se harán conforme a las reglas para las que no deban de ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído en todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.
172-B1.-13, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 20/2001, ESTHELA BARRERA LEDEZMA, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "La Zanja", en el poblado de Santiago Tlacotepec, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.00 m y linda con José Luis Samacona Peralta y Rafael Guzmán; al sur: 87.50 m y linda con Juan Galindo Ortiz; al oriente: 28.22 m y linda con calle sin número; al poniente: 28.22 m y linda con calle sin número, con una superficie de 2476.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Socorro R. Hinojosa Vara.-Rúbrica.

507.-13, 16 y 21 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 109/2001, el C. ALFREDO JIMENEZ ROJAS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tlachimulco", del poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 5.51 m con barranca de escurrimiento natural; al sur: en 96.21 m con zona habitacional la Loma; al este: en 31.91 m con barranca de escurrimiento natural; al noroeste: en cinco líneas la primera en 12.64 m, la segunda en 18.56 m, la tercera en 11.02 m, la cuarta en 32.28 m, la quinta en 10.07 m todas colindando con barranca de escurrimiento natural; al oeste: en 138.96 m con calle pública sin nombre, con una superficie de 5,427.50 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, se expiden a los dos días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Pantoja Sánchez.-Rúbrica.
509.-13, 16 y 21 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 42/66.
SEGUNDA SECRETARIA.

La Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha primero de febrero del año dos mil uno, dictado en los autos del expediente 42/66, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CLARA LEON VAZQUEZ denunciado por RAMONA OFELIA LEON CASTRO Y OTROS, ordenó llamara a juicio por edictos a la coheredera PRAXEDIS MARIA MAGDALENA GREGORIA LEON, a fin de que en el término de treinta días comparezca a este juzgado a manifestar lo que a su derecho corresponda y en caso de no hacerlo así el juicio se seguirá ante el Ministerio Público adscrito a este juzgado, también se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Lerma, Estado de México a fin de oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo las posteriores se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Publicación que deberá efectuarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.
511.-13, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LOS C. CATALINA RIVERO CENTENO Y JOSE ANTONIO ALBARRAN HERNANDEZ.

SE LES HACE SABER:

Que por desconocerse su domicilio en donde se les pudiera emplazar, en los autos del expediente número 379/2000, relativo al juicio escrito, promovido por VICTOR RODRIGUEZ GONZALEZ en contra de CATALINA RIVERA CENTENO, ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ, JOSE ANTONIO ALBARRAN HERNANDEZ, LEONEL DIAZ MARTINEZ, LEONEL DIAZ COLIN, NELIDA PINEDA GARCIA, JUAN MANUEL ESQUIVEL, LAURA LOPEZ "N", NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DE TOLUCA, MEXICO, LICENCIADO CARLOS MERCADO INIESTA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 5 DE TOLUCA, MEXICO, LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD, el Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, por auto dictado en fecha dieciocho de enero de dos mil uno, ordenó se les emplazará por edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la

demanda, por lo que al efecto, se les emplaza para que comparezcan ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, también deberá hacerse saber a la parte demandada que si pasado el término del emplazamiento dictado anteriormente, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en tal virtud, se les hace saber a ustedes que VICTOR RODRIGUEZ GONZALEZ, por su propio derecho les demanda en la vía escrita: de CATALINA RIVERO CENTENO: A).- La nulidad e inexistencia del contrato de compraventa celebrado entre ésta como vendedora y ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ como comprador de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno, respecto del inmueble de mi propiedad que se detalla en la demanda; B).- El pago de daños y perjuicios ocasionados por \$ 500,000.00; C).- El pago de gastos y costas judiciales: de JOSE ANTONIO ALBARRAN HERNANDEZ: A).- La nulidad de la escritura número 10,602 pasada ante la fe del Notario Público número 17 contrato de compraventa de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y tres, celebrado en carácter de apoderado legal de ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ como vendedor y LEONEL DIAZ MARTINEZ como comprador, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: volumen 359, libro primero, sección primera, partida número 1028-13126, foja 129 vuelta de fecha noviembre 16 de 1994; B).- Pago de daños y perjuicios ocasionados por \$ 500,000.00 M.N.; C).- Pago de gastos y costas, y en virtud de que este juzgado ha cumplido las formalidades del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México, en razón a que existen agregados en autos los informes correspondientes a su búsqueda y toda vez que no ha sido posible localizar a los demandados CATALINA RIVERO CENTENO Y JOSE ANTONIO ALBARRAN HERNANDEZ en su último domicilio, siendo éste el ubicado respecto al primero de ellos el ubicado en José Vicente Villada número 704, Toluca, México, y por lo que hace al segundo de ellos el ubicado en Heriberto Enríquez número 338, Toluca, México, razón por la cual se les emplaza a través de este medio.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, debiendo fijarse en este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Toluca, México, al día uno de febrero del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

513.-13, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO
MERCEDES VALERIA RAMIREZ MUÑOZ.**

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE LUIS RIOS SOLORIO, bajo el expediente número 956/00-2, promueve en su contra juicio escrito demandando el divorcio necesario, y la disolución de la sociedad conyugal. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: 1.- El día veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y nueve, el suscrito contraje matrimonio civil con la ahora demandada. 2.- El matrimonio referido en el hecho inmediato anterior fue bajo el Régimen de Sociedad Conyugal. 3.- De la unión referida no se procrearon hijos. 4.- Es el caso que el día quince de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el suscrito y mi aún esposa ofrecimos una cena, con motivo de las fiestas patrias, siendo el caso que la ahora demandada, me dijera que iría a casa de sus padres para invitarlos a la cena, esto siendo aproximadamente a las dieciocho horas estando presentes algunos familiares que ya habían llegado a nuestro domicilio. 5.- El día dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, aproximadamente a las seis de la mañana la ahora demandada regresó a nuestro domicilio, en el cual me encontraba aún en compañía de algunos familiares, y al preguntarle a la ahora demandada ¿donde había estado?, ella respondió, en aparente estado de ebriedad "me fui con un amigo, y estuve toda la noche con él, es más me acosté con él y es más quiero que sepas que me voy a ir a vivir con él. 6.- El día diecinueve de septiembre de mil

novecientos noventa y nueve, la ahora demandada se fue del domicilio conyugal, diciendo que se iría a vivir con su amigo, siendo el caso que a la fecha desconozco el lugar donde viva. 7.- Es el caso que a la fecha y desde el día diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, la ahora demandada no ha regresado al domicilio conyugal.

El juez por auto veintitrés de octubre del año dos mil, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veintidós de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; decretando las siguientes medidas provisionales: A).- La separación de los cónyuges, que de hecho ya existe, B).- Se previene a la parte demandada para que se abstenga de causar molestias a su cónyuge, así como de causar perjuicios o dilapidar los bienes que pertenezcan a la sociedad conyugal, con el apercibimiento, de proceder en su contra en los términos a que hubiere lugar, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil uno.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

508.-13, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 727/99.

RIGOBERTO LARA MONTES.

La Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, hace saber que en el expediente 727/99, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor PABLO LARA TORRES, denunciado por FERNANDO JAIME LARA MONTES, ordenó mediante auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil uno, notificar por edictos RIGOBERTO LARA MONTES la instauración del juicio en los siguientes términos: "FERNANDO JAIME LARA MONTES, que formalmente vengo a denunciar y a promover juicio sucesorio intestamentario a bienes de mi señor padre PABLO LARA TORRES, fundándome para ello en los siguientes hechos y consideraciones de derecho: "Mi señor padre PABLO LARA TORRES contrajo matrimonio con mi señora madre ROSA, también conocida como ROSA REGINA, de apellidos MONTES VERDEJA; de la unión matrimonial de mis señores padres se procrearon sus hijos FERNANDO JAIME conocido también solo como JAIME, RIGOBERTO, PABLO, ANGEL, EMMA, IRMA Y ESTHER, todos de apellidos LARA MONTES, mi señor padre falleció el día catorce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, no dejó disposición testamentaria alguna; mi señora madre ROSA o ROSA REGINA MONTES VERDEJA falleció el día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y nueve; al fallecer mi señor padre tenía como domicilio el ubicado en calle Juan de Dios Peza número dieciocho, en el Barrio de San Miguel, municipio de Ocoyoacac, México". Lo que se hace de su conocimiento, surtiendo efectos de notificación en términos de lo dispuesto por los artículos 170, 227 y 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación haga valer sus derechos o manifieste lo que a su intereses convenga al respecto de la tramitación del presente juicio, edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población.

Dado en Lerma de Villada, México, a los veintiséis de enero del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

506.-13, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 263/97-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA DE JESUS CISNEROS SILVA en contra de GASPAR LOPEZ FLORES, el C. juez de los autos señaló las doce horas del veintiocho de febrero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la sexta almoneda, respecto del inmueble embargado a la demandada GASPAR LOPEZ FLORES, ubicado en calle Golondrina antes Zorzal, lote veintiséis, manzana diecinueve, Fraccionamiento Mayorazgos del Bosque en Atizapán de Zaragoza, México, zona habitacional residencial, con servicios municipales de agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público, transporte urbano, red telefónica, vigilancia, recolector de basura, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: doce metros con calle Golondrina; al sureste: doce metros con andador; al noreste: treinta metros con lote veinticinco, con una superficie de 360 metros cuadrados, debiéndose convocar a postores por medio de edictos, los que deberán publicarse por una sola vez, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado las publicaciones correspondientes con la debida oportunidad, debiendo mediar siete días hábiles entre la fecha de la última publicación y el día y hora señalados para la almoneda de remate citada, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS 00/100 M.N., misma que resulta de la deducción del diez por ciento que sirvió de base para la quinta almoneda de remate, debiendo ser citadas con la debida oportunidad legal las partes.

Para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, debiéndose fijar en la tabla de avisos de este juzgado con la debida oportunidad, debiendo mediar siete días hábiles entre la fecha de la última publicación y el día y hora señalados para la almoneda de remate citada, dado el presente a los siete días del mes de febrero del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

255-A1.-13 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

En el expediente número 648/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HILARIO BECERRIL REAL en su carácter de endosatario en propiedad, en contra de VICENTE SANCHEZ MARTINEZ, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con el artículo 758, 761, 762 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, en tercera almoneda de remate, procédase a la venta del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio al margen de la partida número 475, libro I, volumen 90, de la sección primera, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.70 m linda con Valente Sánchez Martínez; al oriente: 21.50 m linda con Valentín Sánchez Martínez; al poniente: 2.70 m linda con calle de Gante, 17.30 m linda con calle de Gante, 5.97 m linda con calle de Gante, debiéndose publicar en edictos por una sola ocasión en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el lugar donde se encuentra el bien inmueble y en la tabla de aviso de este juzgado y para que tenga verificativo dicha almoneda se señalan las diez horas del día veintiséis de febrero del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 115,527.24 (CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 24/100 M.N.), cantidad que resulta después de haber hecho la deducción del diez por ciento a que se refiere el precepto legal antes invocado, por este auto se convoca a postores y se cita a acreedores para la celebración de la misma y que se encuentran citados en el certificado expedido por el Registrador Público de la Propiedad y Comercio de este distrito de fecha veintiséis de junio del año en curso de nombres JUDITH CRISANTA SANCHEZ MARQUEZ Y VICTOR MANUEL JIMENEZ ORTEGA.

Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

256-A1.-13 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 663/2000.

MARIA GUADALUPE REYES SANCHEZ, demanda en el expediente número 663/2000, en juicio ordinario civil de FRANCISCO CONDE DE HARO la usucapión de la fracción de terreno la cual se ubica en calle Cerrada Cinco de Septiembre, lote 16, Colonia Ampliación San Francisco Xalostoc, perteneciente al pueblo de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, Estado de México, y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, la inscripción de la sentencia definitiva que llegare a dictarse, previa cancelación y tildación del anterior asiento registral a favor de FRANCISCO CONDE DE HARO, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan, la promovente es poseedora de la fracción de terreno antes mencionada, desde el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en concepto de propietaria en forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

La citada fracción de terreno tiene una superficie de 119.13 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.65 m linda con Cerrada Cinco de Septiembre; al sur: 9.00 m colinda con lotes dos y tres; al oriente: 13.50 m colinda con lote 15; y al poniente: 13.50 m con lote 17, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 633, volumen 298, libro primero, sección primera de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y seis, inscrito a favor de FRANCISCO CONDE DE HARO, como causa generadora de la posesión señala la promovente el contrato de compra venta realizada con el demandado por la cantidad de \$ 2,300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), de fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, fecha en que también fue entregada la posesión real y material a la actora, misma que sigue disfrutando, además ha realizado algunas edificaciones en donde vive en compañía de su familia, y es ella quien se ha hecho cargo de los pagos de carácter administrativo. Por tal motivo y en virtud de que ha reunido los requisitos que exige la ley sustantiva recurre a la presente vía a fin de que previos los trámites de ley se le declare propietaria del inmueble que ha quedado detallado en líneas anteriores y que es poseedora desde hace más de diez años y en su oportunidad se ordene al Registro Público de la Propiedad y del Comercio realice la inscripción definitiva a su favor.

Y toda vez que manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado, se emplaza a FRANCISCO CONDE DE HARO, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y si pasado el término concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deban ser personales por Lista y Boletín Judicial, quedan en la secretaría las copias de traslado para que las recoja.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del auto de mandamiento por todo el tiempo del emplazamiento, dado en Ecatepec de Morelos, a los dos días de febrero del año dos mil uno.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

257-A1.-13, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1187/1994-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ARTURO GONZALEZ VITE en contra de HUMBERTO MONTEMAYOR VILLAGOMEZ, la jueza del conocimiento dictó un auto que del que se desprende el siguiente edicto:

... "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos, se señalan las once

horas del día veintiuno de febrero del año en curso, siendo los bienes embargados dos pinturas de Oleo con leyenda de Miguel Oropeza, ambas de cincuenta centímetros por cuarenta centímetros y una Bayoneta de Hierro Forjado cuyas características se encuentran detalladas en autos, por tanto convóquese a postores a través de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO de Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como postura legal las cantidades en que fueron valuados los bienes muebles y que son la cantidad de MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., respecto a las dos pinturas de Oleo cada una y CIEN PESOS 00/100 M.N., por lo que hace a la Bayoneta de Hierro Forjado.

Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.
259-A1.-13, 14 y 15 febrero.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 764/2000.

ALMA ROSA RODRIGUEZ OROZCO.

LEONIDEZ SORIA RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de circulación en esta ciudad dado el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los seis días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.
173-B1.-13, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 704/2000, el señor JESUS CHAMORRO RODRIGUEZ promovió juicio ordinario civil en contra de la señora CAROLINA SOLIS CARRANZA, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con todas las consecuencias legales que determine la ley, por la causal contenida en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio.- Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil uno, dictado en el presente juicio, ordenó se emplazara a la parte demandada Carolina Solís Carranza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de ésta Ciudad, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Valle de Bravo, México, a siete de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Octavio Castaño Fonseca.-Rúbrica.

517.-13, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 389/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ABEL SANCHEZ MORALES, en contra de ANA RUIZ GARCIA. El Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día veintisiete de febrero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: vehiculo marca: Dodge B-350, tipo: Caseta y cabina, color: negro, modelo: 1983, serie número: L3-14270, motor número 036133, placas de circulación número KM-30420 del Edo. de México, motor de ocho cilindros funcionando, en pésimo estado de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores. Para su publicación por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, de manera que la publicación y la fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Dado a los seis días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. C. Edith Arroyo Rios.-Rúbrica.

522.-13, 14 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 362/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por UNITEC BOLLHOF S.A. DE C.V., en contra de COMERCIALIZADORA DE COCINAS S.A. DE C.V., el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veintiocho de febrero del año dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados consistentes en una prensa marca H.M.E., serie 18570 en color verde hoja, con capacidad de 4.2 kilogramos por centímetro cuadrado, una prensa BRUNNHUBER, de color verde hoja. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). Y se extienden los presentes edictos a los siete días del mes de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

524.-13, 14 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ELORO
E D I C T O**

SRA. AURELIA SALAZAR TORRIJOS.

Se le hace saber que en el expediente número 232/2000, relativa al juicio de divorcio necesario, promovido por MARTIN ESQUIVEL RODRIGUEZ, en contra de AURELIA SALAZAR TORRIJOS. El Juez de los autos por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil, admitió la demanda, y por auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, se ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial. Se expide en presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de éste Distrito Judicial. El Oro de Hidalgo, México, dos de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

525.-13, 23 febrero y 8 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

LORENZA CELERINA SALAZAR SANCHEZ, por su propio derecho, en el expediente número 19/2001, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Población de Ahuacatlán, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte.- 48.00 m con Pascuala Sánchez; sur.- 102.00 m con barranca; oriente.- 156.00 m con Ma. Trinidad González y Fidel González; poniente.- 206.00 m con Cecilio Martínez, Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez S/N., barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por tres veces de tres en tres días, dado en Sultepec, México a los seis días del mes de febrero del dos mil uno.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

526.-13, 16 y 21 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 29/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado EDUARDO C. PEREZ RUBI, en su carácter de apoderado general de la Institución Bancaria denominada BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de POPOCA NIETO MARIBEL se señalaron las diez horas del día trece de marzo del dos mil uno, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en Ignacio Rayón número 249, condominio número 30-B, San Buena Ventura, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 metros con casa B-31; al sur: 12.30 metros con casa B-29; al oriente: 6.00 metros con lote C-44; al poniente: 6.00 metros con calle interior, con una superficie de 73.80 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México bajo la partida número 465, del volumen 275, libro primero, sección primera, de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos.

El Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado; anunciándose su venta y convocándose postores; debiéndose citar en forma personal a la parte demandada. Dado en Toluca, México a los siete días del mes de febrero del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

528.-13, 19 y 23 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

ESTELA MARGARITA ROSAS BIELBA.

NADAL SANCHEZ LUIS MANUEL, le demanda en el expediente 141/2000, Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario).

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a éste juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarla; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México,

dentro de la ubicación de éste Juzgado que lo es la colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, y fijese en la puerta de este juzgado una copia íntegra del edicto, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil uno.-Primera Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

261-A1.-13, 23 febrero y 8 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 72/2001, JOSE REMEDIOS ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 30.00 m con Jardín Principal, al sur: 30.00 m con Irma Mirna García Espinoza, al oriente: 18.00 m con Bulevar San Pablo, al poniente: 18.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 540.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

516.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 74/2001, PEDRO ARANA TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Cuevas Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 588.00 m con Pedro Arana Tinoco, al sur: 588.00 m con Pedro Arana Tinoco, al oriente: 44.00 m con Río de los Sabios, al poniente: 44.00 m con Barranca El Magueyál. Superficie aproximada de: 25,872.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

516.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 69/2001, GABRIELA REAL SALCIDO DE F., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 144.43, 86.17 y 25.10 m con Gabriela Real Salcido de F., al sur: 230.00 m con Bernardino Padilla y Román Archundia, al oriente: 130.00 m con Gabriela Real Salcido de F., al poniente: 50.00 y 25.40 m con Gabriela Real Salcido de F. Superficie aproximada de: 38,060.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

516.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 70/2001, CONSUELO VILLA CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 17.00 m con Aniceto Martínez Mendoza, al sur: 17.00 m con

Cirilo Cruz Pérez, al oriente: 10.00 m con Aniceto Martínez Mendoza, al poniente: 10.00 m con una carretera. Superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

516.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 71/2001, MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 2.10 y 23.00 m con Ma. del Carmen Vázquez y Vicente Cruz García, al sur: 26.10 m con Felipe Santana, al oriente: 19.00 m con Benjamín Cruz Mendoza, al poniente: 15.20 y 2.00 m con Juana Martínez y Ma. del Carmen Vázquez. Superficie aproximada de: 457.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 9 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

516.-13, 16 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 1016/2001, EMIGDIA MORALES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Familiar S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 133.20 m con Esteban Reyes Nava, al sur: 133.20 m con privada familiar, al oriente: 7.50 m con Gregorio Nava, al poniente: 7.50 m con Jovita Morales Nava. Superficie aproximada: 999.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

518.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 1017/2001, JOVITA MORALES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Familiar S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 132.50 m con Esteban Reyes Nava, al sur: 132.50 m con privada familiar, al oriente: 7.50 m con Emigdio Morales Nava, al poniente: 7.50 m con Lilia Morales Nava. Superficie aproximada: 993.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

518.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 1018/2001, ANGEL MORALES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Familiar S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 36.70 m con privada familiar, al sur: 36.70 m con Rosa Reyes Nava, al oriente: 9.40 m con Flora Morales Nava, al poniente: 9.40 m con Apolinar Morales Nava. Superficie aproximada: 344.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

518.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 1019/2001, LILIA MORALES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 132.50 m con Esteban Reyes Nava, al sur: 132.50 m con privada familiar, al oriente: 7.50 m con Jovita Morales Nava, al poniente: 7.50 m con calle Independencia. Superficie aproximada: 993.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

518.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 1020/2001, FLORA MORALES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Familiar S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 118.55 m con privada familiar, al sur: 118.55 m con Rosa Reyes Nava, al oriente: 9.40 m con Liova Morales Nava, al poniente: 9.40 m con Angel Morales Nava. Superficie aproximada: 1,114.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

518.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 1021/2001, LIOVA MORALES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Familiar S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 119.25 m con privada familiar, al sur: 119.25 m con Rosa Reyes Nava, al oriente: 9.40 m con Gregorio Nava, al poniente: 9.40 m con Flora Morales Nava. Superficie aproximada: 1,120.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

518.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 1022/2001, APOLINAR MORALES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 123.70 m con privada familiar, al sur: 123.70 m con Rosa Reyes Nava, al oriente: 9.40 m con Angel Morales Nava, al poniente: 9.40 m con calle Independencia. Superficie aproximada: 1,162.78 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

518.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 54/01, UBALDO NUÑEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del poblado de Ahuacatitlán, denominado Falda de los Nuñez, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 36.70 m con callejón que baja del cerro, al sur: 15.00 m con Simeón Nava Nuñez, al oriente: 58.00 m con privada, al poniente: tres líneas de: 39.30, 20.90, 18.60 m con Hipólito González Chaparro. Superficie aproximada: 1,740.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 22 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

510.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 971/2001, LAZARO GUTIERREZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.60 m con Víctor Hugo Díaz Vargas, suroeste: 50.60 m con carretera Toluca-Tenango, oriente: 48.00 m con David Alvarez Estrada. Superficie aproximada: 374.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

512.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1031/2001, ABELARDO BENITEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero S/N, Col. Bellavista, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 45.70 m con tanque de agua, Fraccionamiento La Asunción, al sur: 44.35 m con calle 5 de Febrero, al oriente: 154.00 m con David Gutiérrez, al poniente: 158.70 m con Catalina Sámano. Superficie aproximada: 7,500 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

514.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 103/01, PEDRO VELAZQUEZ ZETINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, denominado "La Soledad", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: 36.70 m con Atanacio Aguirre Alva, al sur: 35.75 m con Emma Leonor Velázquez Zetina, al oriente: 8.36 m con calle uno, al poniente: 12.40 m con Teódulo Alcántara. Superficie aproximada: 376.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 1 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

520.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 102/01, EMMA LEONOR VELAZQUEZ ZETINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, denominado "La Soledad", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 35.75 m con Pedro Velázquez Zetina, al sur: 36.30 m con Yolanda Blanquet Barajas, al oriente: 13.20 m con calle uno, al poniente: 9.90 m con Teódulo Alcántara. Superficie aproximada: 416.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 1 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

521.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 24/03/2001, C. MA. DE LOS ANGELES SANCHEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Fernando Muciño s/n., en la Comunidad de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con Fernando Alegría; al sur: 11.00 m colinda con Avenida Fernando Muciño; al oriente: 93.00 m colinda con Joaquín Corrales; al poniente: 93.50 m colinda con Gustavo Flores Alegría. Superficie aproximada de 1,028.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de enero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 26/05/2001, C. FERNANDO ARRIAGA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Allende s/n., en San Diego la Huerta, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 36.00 m colinda con Valdez Gutiérrez; al sur: 33.80 m colinda con calle Francisco Villa; al oriente: 40.00 m colinda con José B. Valdez Guadarrama; al poniente: 40.50 m colinda con calle La Gloria. Superficie aproximada de 1,404.76 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de enero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 25/04/2001, C. MA. CONCEPCION VALLE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Cuauhtémoc No. 42, en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Agustín Valle López; al sur: 17.00 m

colinda con calle Cuauhtémoc; al oriente: 35.00 m colinda con Andrés Luna Rodríguez; al poniente: 35.00 m colinda con Agustín Valle López. Superficie aproximada de 595.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 26 de enero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 161/2001, MA. CONCEPCION VAZQUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Vicente, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 88.50 m con Darío Vázquez Ayala; sur: 88.50 m con Constantina Vázquez Ayala; oriente: 38.82 m con Genaro Mendoza; poniente: 38.82 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 3,435.57 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 082/2001, ALEJANDRO TOBIAS ALFARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Rosa María Rodríguez Cortés; sur: 20.00 m con; oriente: 13.75 m con Guillermo Castillo Almeraya; poniente: 13.75 m con calle Zopilote. Superficie aproximada de 275.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 7656/2000, JUANA MERCEDES TAPIA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 20 de Noviembre, Cuanalan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 10.25 m con Jacinto Rivas; sur: 10.25 m con Avenida 20 de Noviembre; oriente: 24.50 m con Cesario Redonda; poniente: 24.50 m con Carmen Cortez Muñoz. Superficie aproximada de 251.12 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 7109/2000, IRIS ANGELICA ROLDAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n., Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco; mide y linda: norte: 71.00 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 76.00 m con Avenida de las Torres de la CFE; oriente: 32.00 m con María del Pilar Beltrán; poniente: 15.00 m con Manuel Roldán Vázquez. Superficie aproximada de 1,742.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 7111/2000, IRIS ANGELICA ROLDAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ernesto Zedillo s/n., Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 109.50 m con Manuel Roldán Vázquez; sur: 109.50 m con Marciano Ortega Sánchez; oriente: 13.40 m con Manuel Roldán Vázquez; poniente: 14.00 m con calle Ernesto Zedillo. Superficie aproximada de 1500.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 7110/2000, MARIA DE LOURDES TRINIDAD ROLDAN MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n., Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 98.00 m con Manuel Roldán; sur: 97.00 m con calle Adolfo López Mateos; oriente: 51.00 m con Manuel Roldán; poniente: 40.10 m con Eduardo Dávila. Superficie aproximada de 4,436.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 25 de enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1132/2000, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Acatitlán, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 110.00 m con camino sin nombre; sur: cuatro líneas de 18.00, 11.60, 17.10 y 11.70 m con barranca; oriente: 60.40 m con zanjón de por medio y Juan Carreño; poniente: tres líneas de 12.40, 18.50 y 61.50 m con camino. Superficie aproximada de 6,374.11 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 1 de febrero del 2001.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente No. 1054/2000, SERGIO FLORES MAYORGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Industrial, municipio de Apaxco, Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 22.06 m con Lorenzo Flores; al sur: en 17.50 m con Cementos Apasco; al oriente: en dos lados 5.60 m con privada y 36.80 m con Cementos Apasco; al poniente: en cuatro líneas de 32.10, 7.50, 1.40 y 6.80 m con Ana María Hernández Aguilar. Superficie aproximada de 865.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Expediente No. 1055/2000, AURELIO LOPEZ VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Crisantemo, Barrio de Loma Larga, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, México, Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 154.00 m con Jardín de Niños "la Décima Musa"; al sur: en 166.00 m con calle Daniel Mesinos; al oriente: en dos tramos de 67.00 m con calle Crisantemo y 206.50 m con calle Naranjo; al poniente: en tres tramos 103.00 m, 20.00 m con Dionicio Jiménez Castillo y 167.10 m con Concepción Guzmán Oropeza y Canal de los l. Superficie aproximada de 48,924.54 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Expediente No. 010/2001, NICOLASA PEREZ ALANIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Tanque", en San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, México, Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 65.00 m con Tomasa Escalona Bautista; al sur: en 62.00 m con Antonio Pérez Montiel; al oriente: en 55.00 m con Ladislao Ramos Bautista; al poniente: en 57.00 m con Jovita Alanis Cruz y paso de servidumbre. Superficie aproximada de 3,556.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Expediente No. 013/2001, GALDINO RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Cuautitlán No. 110, San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, México, Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 20.00 m con Francisco Avila; al sur: en 20.00 m con Ezequiel Contreras; al oriente: en 10.30 m con carretera a Cuautitlán; al poniente: en 9.00 m con Oscar García. Superficie aproximada de 192.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Expediente No. 071/2001, FIDELA GOMEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Sin Nombre, sin número específico de identificación, Barrio de España, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, México, Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 70.00 m con Félix Gómez Jiménez; al sur: en dos líneas la primera de 63.00 m con Arnulfo García y la segunda de 6.50 m con Juan Gómez Jiménez; al oriente: en dos líneas la primera de 31.00 m con cerrada sin nombre y la segunda de 26.00 m con Juan Gómez Jiménez; al poniente: en 63.00 m con Arturo Maturano. Superficie aproximada de 3,998.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Expediente No. 016/2001, TAIDE VALENCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. de Chamizal, barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, México, Zumpango, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 9.00 m con Antonio Camacho y 1a. de Chamizal de por medio; al sur: en 9.00 m con Jaime Campo Gamboa; al oriente: en 16.17 m con Guadalupe Moreno de Alonso; al poniente: en 16.17 m con María Benave Télles Escalona. Superficie aproximada de 145.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 31 de enero del 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 344/2001, MARCO ANTONIO QUIÑONES DUARTE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 11.00 m con Lic. Santos Meza Garcés; al sur: 11.00 m con Candelaria Cervantes; al oriente: 20.00 m con cerrada Matamoros; al poniente: 20.00 m con Gregorio Aguilar. Superficie aproximada 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 17 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 7268/2000, HECTOR NERI LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.40 m con carretera Chalco Mixquic; al sur: 8.40 m con camino Real; al oriente: 75.00 m con Tomás Anzures; al poniente: 75.00 m con Miguel Juárez. Superficie aproximada de 630.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 24 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 825/2001, AMBROSIA ALONSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santiago Mamalhuazuca, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 38.70 m con Gloria Lozada Mejía; al sur: 33.00 m con calle Jesús María; al oriente: 14.85 m con Atrio de la iglesia; al poniente: 16.25 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada 566.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 31 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 785/2001, MARTIN RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Francisco Ruiz Tapia; al

sur: 20.00 m con Francisco Ruiz Tapia; al oriente: 10.00 m con Francisco Ruiz Tapia; al poniente: 10.00 m con calle de la Amargura. Superficie aproximada 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 26 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1,327/00, MA. DE JESUS CARMONA CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Col. Cuauhtémoc, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 38.64 m con Jesús Adolfo Guerrero Hernández; al sur: 80.48 m con Antonio Reyes Castro; al oriente: 29.82 m con camino vecinal; al poniente: 71.00 m con José González (antes Raúl Medina). Superficie aproximada 2,591.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 24 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 55/01, MARIO BARRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en S/N., Rinconada de San Juan, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 10.60 m con camino vecinal (calle); al su: 11.60 m con Julio Legorreta; al oriente: 23.15 m con Angela Cázarez; al poniente: 22.10 m con Julio Legorreta. Superficie aproximada 250.73 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 22 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 76/07/2001, FRANCISCA ALVA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Santa María 213, colonia Santa María, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 14.00 m y 10.00 m con calle Santa María y Flavio Morales Núñez; al sur; en dos líneas 10.30 m y 2.00 m con zanja y Flavio Morales Núñez, respectivamente; al oriente: en tres líneas 20.30 m, 20.40 m, y 14.10 m ambas con Flavio Morales Núñez; al poniente: 50.80 m con Jesús Cruz Aguirre. Superficie aproximada 758.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 23 de enero de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 72/06/2001, NIÑOS UNIDOS TETITLA, I.A.P., promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Edo., México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera 23.80 m y 22.30 m y linda con Jerónimo de la Cruz y con besana; al sur: en dos líneas la primera 22.16 m y 23.20 m y linda con terreno del Sr. Antonio Valentín y de Jesús Becerril; al oriente: en dos líneas la primera 2.80 y 65.60 m y linda con Antonio Valentín Sotero; al poniente: 63.50 m y linda con terreno del Sr. Agustín Pérez. Superficie aproximada 1,579.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 22 de enero de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 91/09/01, RUBEN CABALLERO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Manga Santa María Zolotepec, Xonacatlán, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con herederos de Donaciano Castelar; al sur: 18.00 m con camino vecinal; al oriente: 27.60 m con Alejandro Fonseca Nava; al poniente: 28.80 m con Román Rivas Villa. Superficie aproximada 506.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 29 de enero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 1339/233/2000, DOLORES VILLAVICENCIO DUARTE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Simón Bolívar S/N., Col. Santa María, Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 21.00 m colinda con Trinidad Villavicencio Duarte; al sur: 22.60 m colinda con Celsa Villavicencio; al oriente: 38.50 m colinda con Carmen García de la Luz; al poniente: 32.70 m colinda con Noé Hernández. Superficie aproximada 776.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 20 de diciembre de 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 23/2001, MARIA INES CARBAJAL ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Diego Sánchez, denominado El Rancho, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 200.00 m colinda con Socorro Gaspar García; sur: 120.00 m colinda con camino: oriente: 220.00 m colinda con camino; poniente: 140.00 m colinda con camino. Superficie aproximada 28,800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 25 de enero 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 22/2001, RAMON EFRAIN FARFAN CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio El Calvario, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con la Calzada al panteón municipal; sur: 24.00 m colinda con el señor Juan Hernández; oriente: 53.00 m colinda con Anselma Avilés Hernández; poniente: en tres líneas: la primera 23.00 m, segunda 7.00 m y tercera 30.00, colindando estas líneas con el señor José Luis Huerta Betanzos. Superficie aproximada 1,158.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 24 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 19/2001, TEODORO MAYA ROJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José El Potrero, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 767.00 m colinda con Ofelia Rojo Vallejo y Heliodoro Rojo Vallejo; sur: 587.00 m colinda con Humberto Carrillo, Abel Nova, Mercedes Salinas y Félix Salinas; oriente: 799 m con Heliodoro Rojo Vallejo; poniente: 563 m colinda con carretera La Goleta-Sultepec. Superficie aproximada 461,037.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1737/2000, ROGELIO MONDRAGON DUBLAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Guerrero No. 205, municipio y distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 6.50 m con avenida de su ubicación; al sur: 6.50 m con Micaela Martínez; al oriente: 12.00 m con Hipólito Brito; al poniente: 12.00 m con propiedad de Micaela Martínez. Superficie aproximada de 78.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 29 de enero del año 2001.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 28/2001, LUIS ALBERTO TAPIA SERVIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Teresita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con Miguel Angel Nava Rosales; al sur: 16.70 m con Nicolás Arriaga Chávez; al oriente: 10.00 m con calle S/N., al poniente: 10.00 m con Crescencio Arriaga Reyes. Superficie aproximada 158.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 23 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

Exp. 27/2001, LUIS ALBERTO TAPIA SERVIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ixpuchapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 29.00 m y 42.50 m con Trinidad Alvarez García; al sur: 100.00 m con Trinidad Alvarez García; al oriente: 20.00 m con Joaquin Núñez Segura; al poniente: 13.00 m, 9.00 m y 47.00 m con Trinidad Alvarez. Superficie aproximada 3,804.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 23 de enero de 2001.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

529.-13, 16 y 21 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE
DOÑA ALEJANDRA ARIZMENDI REZA DE TOVAR,
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO,
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL
CARGO DE ALBACEA**

Mediante instrumento número 20,932, extendido el veintiséis de enero del año dos mil uno, ante la fe y en el protocolo del suscrito notario, don RICARDO TOVAR VENEGAS, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a

la competencia del suscrito notario, radicó la sucesión testamentaria de su finada esposa doña ALEJANDRA ARIZMENDI REZA DE TOVAR, respecto de la cual: (1) en virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 5,803, extendido el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete, en el protocolo y ante la fe del suscrito notario número ocho de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) Aceptó la herencia universal instituida en su favor; y, (3) Aceptó además el cargo de albacea que le fué conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente
El Notario Número Ocho del Distrito de
Cuautitlán, Estado de México.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
260-A1.-13 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERO,
ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA EN
LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DOÑA MARIA DE LA LUZ
ROA PATRICIO DE GARCIA**

Mediante instrumento número 20,928, extendido el veinticinco de enero del año dos mil uno, ante mi y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición de no haber aparecido testamento alguno y de que no existen hijos, fué reconocido único universal heredero EN la sucesión legítima de la finada doña MARIA DE LA LUZ ROA PATRICIO DE GARCIA, su esposo y cónyuge superviviente don JULIO GARCIA FLORES, quien en ese acto aceptó la herencia universal que legítimamente le corresponde; y aceptó y protesto también el fiel y leal desempeño del cargo de albacea que le corresponde, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

260-A1.-13 y 22 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO
DE LA CALIDAD DE HEREDERAS, ACEPTACION DE LA
HERENCIA, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS
HEREDITARIOS Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA EN
LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON VICENTE ARCOS
AROCHE**

Mediante instrumento número 20,537, extendido el diecisiete de agosto del año dos mil, ante mi y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna, fueron reconocidas universales herederas en la sucesión legítima del finado don VICENTE ARCOS AROCHE, su esposa y cónyuge superviviente doña LUZ MARIA FONSECA RODRIGUEZ VIUDA DE ARCOS y su hija ROXANA ARCOS FONSECA, con las taxativas de Ley; en ese acto las mencionadas personas aceptaron la herencia universal que legítimamente les corresponde; se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios y doña ROXANA ARCOS FONSECA Aceptó y protesto también el fiel y leal desempeño del cargo de albacea, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente
LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

260-A1.-13 y 22 febrero.

HOTELERA SAN BARTOLO, S.A. DE C.V.**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

La asamblea general extraordinaria de accionistas, reunida el día 13 de abril de 2000, acordó decretar un aumento de capital social en la parte variable por \$6'000,000 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el cual podrá ser suscrito por todos los accionistas en proporción a las acciones de cada uno.

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el derecho preferente que tienen los señores accionistas: Miguel Angel González Ogando, Bernardo González Gómez, Teodomiro Rivas Cortizo, Manuel Morgade Moreira y Antonio Rodríguez Pérez, de ejercer las suscripción de las acciones que les correspondan, en proporción a su participación en el capital fijo de la sociedad, con relación al aumento del capital decretado en dicha asamblea, tendrán un plazo que no excederá a los quince días siguientes a la publicación de este aviso.

También de conformidad con la resolución tomada en esta asamblea, la parte del capital que no sea suscrito y pagado en los términos mencionados será puesto a disposición de los demás accionistas que hayan ejercido el derecho de preferencia, dentro de los siguientes quince días posteriores al término del plazo mencionado en el párrafo anterior.

Naucalpan de Juárez a 7 de febrero del 2001.

Presidente de la Asamblea
Sr. José Barros Lamas
(Rúbrica).

523.-13 febrero.

**COLONOS DE TECAMACHALCO, A.C.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.****PRIMERA CONVOCATORIA**

SE CONVOCA A TODOS LOS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL QUE TENDRA VERIFICATIVO EL **DIA 22 DE FEBRERO DEL 2001, A LAS 19:00 HORAS**, EN EL DOMICILIO DE LA ASOCIACION, SITO EN FUENTE DE NEZAHUALCOYOTL No. 1, ESQ. SANTANA, NAUCALPAN, TECAMACHALCO, EDO. DE MEXICO, BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DESIGNACION DE ESCRUTADORES.
- 3.- INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA.
- 4.- ELECCION DE PLANILLAS, PARA OCUPAR LA MESA DIRECTIVA.
- 5.- DECLARACION DE LA PLANILLA ELECTA.

SEGUNDA CONVOCATORIA.

EN EL SUPUESTO QUE NO CONCURRAN A LA HORA FIJADA EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, POR LO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DE LOS COLONOS ASOCIADOS, SE HACE **UNA SEGUNDA CONVOCATORIA** PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL **PARA EL MISMO DIA 22 DE FEBRERO DEL 2001, A LAS 19:30 HORAS**, EN EL MISMO DOMICILIO SOCIAL DE LA ASOCIACION YA INDICADO, BAJO LA MISMA ORDEN DEL DIA, MISMA QUE SE CONSIDERARA LEGALMENTE INSTALADA Y VALIDAS LAS RESOLUCIONES QUE EN ELLA SE TOMEN POR MAYORIA DE VOTOS, CUALQUIERA QUE SEA EL NUMERO DE ASOCIADOS QUE ASISTAN.

EL REGISTRO DE PLANILLAS DEBERA HACERSE HASTA CON 72 HORAS DE ANTICIPACION DE LA FECHA DE CELEBRACION DE ELECCIONES, EN EL DOMICILIO DE LA ASOCIACION.

LOS ASOCIADOS PODRAN SER REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL POR APODERADO QUE CONSTE EN CARTA PODER QUE SE LE OTORQUE Y ESTOS DEBEN PRESENTAR LA CREDENCIAL DEL ASOCIADO Y EL RECIBO DEL ULTIMO PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, AL IGUAL QUE TODOS LOS ASOCIADOS QUE PRETENDAN VOTAR NINGUNA PERSONA PODRA EMITIR MAS DE DOS VOTOS (EL QUE CORRESPONDA EN LO PERSONAL Y EL QUE EJERCITE COMO APODERADO).

LOMAS DE TECAMACHALCO, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, A 8 DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO.

LIC. DAVID LUIS KURI SHAAR
PRESIDENTE
(RUBRICA).

LIC. MANUEL URIZA CERDA
SECRETARIO
(RUBRICA).

258-A1.-13 febrero.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ECATEREC DE MORELOS
ESTADO DE MEXICO**

COMITE DE ADQUISICIONES

**SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Organo Ejecutor**

CONVOCATORIA No. 3

El Municipio de Ecatepec de Morelos del Estado de México, representado por el H. Ayuntamiento Constitucional 2000-2003, a través de su Comité de Adquisiciones y de la Dirección General de Administración, por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales, en su calidad de órgano ejecutor y cumpliendo con lo dispuesto en el Título Sexto, artículo 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y de conformidad con lo establecido por la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, en su Título Cuarto, Capítulo I, artículos 27, 28 y 29, así como, lo dispuesto en este mismo ordenamiento legal Capítulo II, artículo 39, convoca a todas las personas físicas y morales, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera requerida en las bases correspondientes, y que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 34 de la Ley antes citada, a participar en la Licitación Pública, para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

Número de Licitación	Partida	Cantidad	Descripción	Plazo de venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura de propuestas	Costo de las bases
LP-ECA-R33EF2000/02/2001	1	8,357.66 Ton.	CEMENTO PORTLAND TIPO I	13 AL 21 DE FEBRERO DEL 2001.	26 DE FEBRERO DE 2001. SE REALIZARA A LAS 12:00 HRS. EN EL AUDITORIO DE USOS MULTIPLES	\$2,000.00
	2	12,186.29 M3	ARENA TIPO AZUL			
	3	14,887.45 M3	GRAVA-PIEDRA TRITURADA			

Los interesados para adquirir las bases de la licitación deberán:

- Presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección General de Administración, sito en el edificio de Palacio Municipal, con domicilio ubicado en Av. Juárez s/n, Col. San Cristóbal Centro, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, debiendo acreditar el nombre de la empresa con copia simple del acta constitutiva y modificaciones en su caso, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, cuando se trate de persona moral; o copia simple del acta de nacimiento, si se trata de persona física. Asimismo, el objeto social debe corresponder al giro motivo de la licitación.
- El pago de cada juego de bases deberá realizarse, previo llenado del formato que le será entregado en la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de Dirección General de Administración, el cual deberá realizarse en efectivo, en cheque certificado o de caja, en tal caso, a nombre del Municipio de Ecatepec de Morelos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, en las cajas de la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación previamente a su compra.
- El juego de bases lo entregará la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de la Dirección General de Administración, siempre y cuando el solicitante entregue copia simple del recibo por el pago efectuado y sellado por la Tesorería Municipal.
- El lugar de entrega de los bienes, el plazo de entrega y las condiciones de pago, se realizarán conforme a las bases de la licitación correspondiente.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de febrero de 2001.

**LIC. LEONARDO SANTOS VILLA GOMEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ORGANO EJECUTOR
(RUBRICA).**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES



CONVOCATORIA PUBLICA NO. 002

De conformidad con lo que establece la Ley de Obras Públicas del Estado de México en vigor, el Instituto de Salud del Estado de México a través de la Subdirección de Infraestructura en Salud, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de participar en la licitación de carácter nacional, para la contratación de la siguiente obra:

No. de licitación	Costo de las bases	Plazo para inscripción en el concurso	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
44064001-002-01	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,750.00	23/02/2001	28/02/2001 11:00 horas	28/02/2001 14:00 horas	13/03/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Ubicación de la Obra	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Fecha de Fallo	Capital Contable Requerido
00000	CONSTRUCCION DE 4 VILLAS EN LOS HOSPITALES PSIQUIATRICOS "DR. JOSE SAYAGO" (2) Y HOSPITAL PSIQUIATRICO "ADOLFO M. NIETO" (2).	HOSPITAL P. DR. JOSE SAYAGO KM. 33.5 CARR. FED. MEXICO PIRAMIDES Y HOSPITAL P. ADOLFO M. NIETO KM. 32.5 CARR. FED. MEXICO PIRAMIDES	26/03/2001	23/06/2001	23/03/2001	\$2,000,000.00

Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta diez días calendario previos al acto de presentación y apertura de proposiciones. Para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma, C.P. 50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:00 A 15:00 y de 16:00 a 18:00 Horas. La forma de pago es, con la convocante en la caja general del Instituto de Salud del Estado de México; en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

- La especialidad que se requiere para participar en el concurso, de acuerdo con las características de la obra será: que se demuestre haber realizado trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (edificación).
- Los actos de apertura y fallo de las proposiciones se celebrarán en la Sala de Consejo del Instituto de Salud del Estado de México, ubicada en Avenida Independencia número 1009 Colonia Reforma, Toluca, Estado de México.
- La visita al sitio de realización de los trabajos, se iniciará en el Hospital Psiquiátrico "Dr. José Sayago"
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el hospital Psiquiátrico "Adolfo M. Nieto"
- La procedencia de los recursos es: Estatal

El Instituto de Salud del Estado de México proporcionará de la asignación presupuestal un anticipo del 10% para inicio de obra y 20% para adquisición de materiales. La adjudicación se sujetará a los criterios que establece la Ley de Obras Públicas del Estado de México y su Reglamento.

En la fecha de apertura, el contratista deberá integrar en su propuesta fianza de garantía de seriedad de la proposición por un 5% del total de la propuesta antes del impuesto al valor agregado, mediante fianza global a favor del Gobierno del Estado de México y/o Instituto de Salud del Estado de México.

1.- Requisitos que deben presentar los interesados:

Inscribirse en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, ubicadas en calle Leandro Valle No. 303 Tercer Piso, Colonia Reforma, C.P. 50070 Toluca, Estado de México, en horas hábiles, en donde entregarán la documentación que a continuación se indica, en su caso, el licitante otorgará las facilidades necesarias para verificar la autenticidad de su documentación:

- A).- Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación, firmada por el apoderado o administrador legal de la empresa.
- B).- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de personas morales, o copia certificada del acta de nacimiento, cuando se trate de personas físicas.
- C).- Relación y copia de contratos de obras ejecutadas, similares a la convocada así como aquellos que se tengan en proceso y que hayan sido celebradas tanto con la administración pública como con particulares, indicando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, desglosado por anualidades, nombre y teléfono ante la cual se celebraron los contratos anteriores y los vigentes.
- D).- Curriculum vitae actualizado de la empresa y documento que acredite al personal técnico que será responsable de los trabajos.
- E).- Documentos que comprueben que el licitante cuente con el capital contable requerido:
Estados financieros (1999) auditados por un contador externo (anexar copia de cédula profesional y registro del auditor).
Ultima declaración fiscal anual y tercer pagó trimestral sobre el I.S.R.
Oficio de no adeudo a obligaciones fiscales.
- F).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no tener conocimiento de encontrarse en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.

2- Información.

- A).- El plazo de ejecución de los trabajos será de 90 días calendario, estimando el inicio con fecha 26 de marzo de 2001.
- B).- Criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:
 - Con base en lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México y el artículo 35 de su Reglamento, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridos por el Instituto de Salud del Estado de México y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
 - Se declarará desierto el concurso si las posturas no cumplen con las bases de licitación o si sus precios no son aceptables, en cuyo caso se expedirá una nueva convocatoria.

Toluca, México, Febrero 13 de 2001.

LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Instituto de Salud del Estado de México



Coordinación de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 006

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40 y 41 de la Ley Sobre Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
44064003-007-01 SERVICIOS GENERALES	\$1,000 Costo en compranET: \$950	26/02/2001	19/02/2001 9:30 horas	07/03/2001 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES Y FORMAS VALORADAS	1	SERVICIO

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Av. Vicente Lombardo Toledano No. lotes 18 al 21, Colonia Fracc. Parque Ind. San Antonio Buenavista, C.P. 50200, Toluca, México; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00.
- * La procedencia de los recursos es: Estatal 2001.
- * La forma de pago es: En convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2001 a las 9:30 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Calle Av. Independencia Ote. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50200, Toluca, México.
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica será el día: 1 de marzo de 2001 a las 9:30 horas, en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
44064003-008-01 SERVICIOS GENERALES	\$1,000 Costo en compranET: \$950	26/02/2001	19/02/2001 11:00 horas	07/03/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA Y GASOLINA	1	SERVICIO

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de febrero de 2001 a las 11:00 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Calle Av. Independencia Ote. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50200, Toluca, México.
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica será el día: 1 de marzo de 2001 a las 11:00 horas, en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Según Bases, los días Según Bases en el horario de entrega: Según Bases.
- * Plazo de entrega: Según Bases
- * Las condiciones de pago serán: Según Bases.
- * Garantía: Según Bases.

Toluca, México, 13 de febrero de 2001.

C.P. JOSE MANZUR QUIROGA
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).